

# INTEGRIDAD FINANCIERA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Informe del Panel de Alto Nivel sobre Responsabilidad, Transparencia e Integridad Financieras Internacionales para lograr la Agenda 2030



## ACERCA DEL PANEL FACTI

El Panel de Alto Nivel sobre Responsabilidad, Transparencia e Integridad Financieras Internacionales para Lograr la Agenda 2030 (Panel FACTI) fue convocado por el 74° Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la 75° Presidenta del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en 2 de marzo de 2020.

El objetivo del Panel FACTI es contribuir a las iniciativas generales emprendidas por los Estados Miembros en la aplicación de la ambiciosa y transformadora visión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Tiene el mandato de analizar los desafíos y tendencias actuales relacionados con la responsabilidad, la transparencia y la integridad financieras, y emitir recomendaciones fundamentadas en pruebas empíricas para superar las brechas todavía existentes en el sistema internacional.

El Panel está copresidido por el Excelentísimo Señor Ibrahim Assane Mayaki, ex Primer Ministro de Níger, y la Excelentísima Señora Dalia Grybauskaitė, ex Presidenta de Lituania. Son miembros del Panel: Annet Wanyana Oguttu, Benedicte Schilbred Fasmer, Bolaji Owasanoye, Heidemarie Wieczorek-Zeul, Irene Ovonji-Odida, José Antonio Ocampo, Karim Daher, Magdalena Sepúlveda, Manorma Soeknandan, Shahid Hafiz Kardar, Susan Rose-Ackerman, Thomas Tarisa Stelzer, Yu Yongding y Yury Fedotov. Los miembros del Panel han participado a título personal y no están expresando apoyos ni compromisos en nombre de ninguna institución con la que pudieran tener relación.

El Panel de Alto Nivel sobre Responsabilidad, Transparencia e Integridad Financieras para Lograr la Agenda 2030 reúne a un grupo de personas de orígenes, experiencias y contextos nacionales y regionales diversos. Si bien no todos los miembros del Panel de Alto Nivel concordaron con todos los detalles del informe final, sí se alcanzó un consenso en torno a la gran mayoría de las recomendaciones. Y lo que es más importante, la voz del Panel es unánime en lo que se refiere a la necesidad de actuar para promover la responsabilidad, la transparencia y la integridad financieras y cumplir con los objetivos de la Agenda 2030.



factipanel.org

Copyright Naciones Unidas, 2021  
Reservados todos los derechos

## AGRADECIMIENTOS

El Panel cuenta con el apoyo de una secretaría independiente facilitada por la Oficina de Financiación para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y su Director, Navid Hanif. Es responsable de la secretaría Gamal Ibrahim. Trabajan para la secretaría: Peter Chowla, Maud Perdriel-Vaissiere, Benda Gu, Shruti Ravindran, Antonina Poliaková y Sarah María Rosaría Aguirre-Degidon. La secretaría también ha contado con la colaboración de los consultores Andrea Davis, Kate Donovan, Alex Marshall, Patrick Nicholson y Antonio Saade. Los servicios de diseño corrieron a cargo de Jennifer Esther García, María de la Guardia, Claire Lukacs, Michelle Ng y David Rosenberg. Se desempeñaron como pasantes de la secretaría Ujjaini Rao Desirazu, Julian Christopher Atanassow, Sebastián Andrés Uchida Chávez, Anna Pomortseva y Qi Shuai.

El Panel desea agradecer a los miembros del Grupo Básico de las Naciones Unidas que brindan apoyo al Panel, entre los que figuran colegas de la UNODC, la UNCTAD, el PNUD y las comisiones regionales de las Naciones Unidas. El Panel se ha inspirado en el gran compromiso con los Estados Miembros y grupos regionales de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales, expertos, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Para más información, consúltese el anexo 3. El Panel también quisiera agradecer a todos los autores que participaron en la redacción de los documentos de antecedentes.

El Gobierno de Noruega contribuyó con fondos para financiar el trabajo del Panel FACTI. Por su parte, el Fondo Fiduciario del 74° Presidente de la Asamblea General brindó servicios en especie.

## MÁS INFORMACIÓN

Desde la página <https://www.factipanel.org/> se puede acceder a toda la información relativa al Panel FACTI y descargar tanto el presente informe, como los documentos de antecedentes y más información sobre el proceso.

## PREFACIO

El panorama actual de las finanzas mundiales aparece distorsionado por los vacíos, lagunas y deficiencias normativas y de aplicación, que abonan el terreno para los abusos fiscales, la corrupción y el blanqueo de dinero. Estos flujos financieros ilícitos suponen un robo por partida doble puesto que la expropiación de los fondos priva, a su vez, a miles de millones de personas de un futuro mejor.

Esta situación mina la confianza en la ética pública, agota los recursos, empuja a las personas a la pobreza y paraliza la iniciativas en curso para hacer frente a desafíos de alcance mundial como el COVID-19 o la crisis climática.

Con el fin de encontrar una respuesta a esta situación, ya instalada mucho antes de la pandemia de COVID-19 y la posterior la crisis económica, el 74° Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la 75° Presidenta del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas nos designaron conjuntamente para presidir el Panel de Alto Nivel sobre Responsabilidad, Transparencia e Integridad Financieras Internacionales para Lograr la Agenda 2030 (Panel FACTI).

En un contexto de pandemia que sigue causando estragos en nuestra salud y nuestras economías y exacerbando la desigualdad, se revela de forma cada vez más clara la necesidad de contar con mayores recursos públicos para invertir en recuperación. También nos damos cuenta de la urgente necesidad de restaurar la confianza en la gobernanza nacional e internacional.

El Panel FACTI está convencido de que, fortaleciendo la integridad de las finanzas mundiales, todos los países pueden ofrecer tanto a las personas como al planeta unas mejores condiciones de paz y prosperidad ahora y en el futuro.

Apoyándose en décadas de trabajo, el Panel ha desarrollado un plan de acción para liberar a la economía global de las prácticas financieras ilícitas y, en última instancia, posibilitar un desarrollo sostenible para todas las personas, en todas partes. Nuestro enfoque está guiado por un objetivo unificado: fomentar



*Ibrahim Assane Mayaki*



*Dalia Grybauskaitė*

un sistema de "integridad financiera para el desarrollo sostenible".

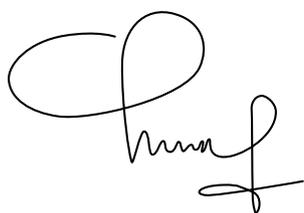
El Panel FACTI ha concebido el lema "integridad financiera para el desarrollo sostenible" como un llamamiento a la inspiración para describir el mundo que queremos. La creación de integridad financiera para el desarrollo sostenible y la utilización de los recursos generados para financiar los Objetivos de Desarrollo Sostenible traerán consigo un doble beneficio.

Los recursos, en lugar de desaparecer en laberintos offshore o extraterritoriales, se utilizarán en beneficio de las personas y los lugares desde los que se generaron. En el momento en que los Estados empiecen a mejorar su capacidad para cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos, volverá a crecer la confianza.

Estos ambiciosos objetivos exigen contar con una serie de valores, políticas e instituciones que, juntos, generarán la integridad financiera necesaria para un ecosistema de desarrollo sostenible. El Panel FACTI ha formulado 14 recomendaciones para delinear esta senda. Se trata de un ambicioso conjunto de medidas de reforma, rediseño y revitalización de la arquitectura global, de modo que se pueda fomentar de manera efectiva la integridad financiera para el desarrollo sostenible.

Pero las recomendaciones no bastan. Todas las personas deben contribuir con sus acciones. Y no es algo que cada Gobierno podrá hacer por su cuenta. Se necesita liderazgo político, tanto a nivel nacional como internacional. Los Gobiernos deben unirse para acordar nuevas soluciones que faciliten la integridad financiera. El sector privado debe cumplir con estándares más altos. La sociedad civil y los medios de comunicación deben coadyuvar a que los poderosos rindan cuentas.

Seguimos confiando en que, con diligencia y concertación, los Estados Miembros serán capaces de construir sociedades pacíficas e inclusivas, con acceso a la justicia para todas las personas y con instituciones responsables e inclusivas en todos los niveles. El fortalecimiento de la coordinación y la gobernanza mundial para la integridad financiera es un componente esencial de la agenda común para el futuro, también común, de las generaciones presentes y futuras.



*Ibrahim Assane Mayaki*



*Dalia Grybauskaitė*

# RESUMEN EJECUTIVO

## UN PROGRESO MUNDIAL OBSTACULIZADO POR LA FALTA DE RECURSOS

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se concibió como una profunda transformación mundial para dar fin a la pobreza y redirigir nuestro planeta por un camino de sostenibilidad y resiliencia. La Agenda de Acción de Addis Abeba sobre Financiamiento para el Desarrollo proporcionó el marco para armonizar todo el financiamiento dedicado a la ejecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus respectivas metas. Sin embargo, a seis años de estos acuerdos, el cambio transformador todavía no ha llegado.

La pandemia de COVID-19 ha traído consigo una serie de obstáculos extraordinarios que se suman a los desafíos sistémicos previos. Esta situación ha agudizado la incapacidad de todos los Estados para generar los recursos internos que exige el desarrollo sostenible. Los impactos también presentan una clara marca de género, con graves implicaciones para avanzar hacia la igualdad y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas. Sin embargo, incluso antes de la crisis actual, el sistema financiero internacional no era propicio para orientar la inversión de recursos hacia el desarrollo sostenible.

Los flujos financieros ilícitos, provenientes del abuso fiscal, la corrupción transfronteriza y el crimen financiero transnacional, desvían cuantiosos recursos del desarrollo sostenible, empeoran las desigualdades, alimentan la inestabilidad, minan la gobernanza y resquebrajan la confianza pública. En definitiva, los flujos financieros ilícitos contribuyen a que los Estados no puedan cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos.

El Panel FACTI tuvo por mandato evaluar las limitaciones de los actuales sistemas, su impacto en la financiación de los ODS y recomendar formas de afrontar los desafíos. La magnitud de la fuga ilícita de capitales es tal, que si se lograra recuperar o retener estos recursos, el potencial transformador sería enorme.

**»Los Estados necesitan una financiación sólida que les permita revitalizar la acción transformadora y erradicar la pobreza, reducir las desigualdades, proteger los derechos humanos, reconstruir mejor a partir de la pandemia e invertir en sostenibilidad.**

**»Una forma de mejorar la movilización de recursos públicos, tanto a nivel nacional**

**como internacional es frenar los flujos financieros ilícitos.**

## PROBLEMAS SISTÉMICOS, SOLUCIONES SISTÉMICAS

Los flujos financieros ilícitos son un problema sistémico y, como tal, requieren de una solución sistémica. La red de instrumentos e instituciones internacionales que trabajan en los campos de la cooperación fiscal, la lucha contra el lavado de dinero y la lucha contra la corrupción ha ido creciendo de forma orgánica a lo largo del tiempo, respondiendo a intereses muy diversos. Sin embargo, todavía presentan lagunas diversas en temas de inclusión, ejecución y cumplimiento. Además, no existe una instancia de coordinación global, lo cual deja un gran margen de inconsistencia y redundancia. Las deficiencias del actual mosaico de estructuras exigen un enfoque ecosistémico total que les permitan adaptarse a unos riesgos en constante evolución. Este enfoque debe estar guiado por un objetivo unificado: fomentar un sistema de "integridad financiera para el desarrollo sostenible". Para ellos se precisarán tres tipos de acciones: reforzar los valores necesarios para la integridad, fortalecer los marcos de políticas y rediseñar las instituciones.

**»El planeta necesita concebir un sistema de integridad financiera para el desarrollo sostenible.**

**»El logro de esta visión requerirá de acciones concretas para asegurar que todas las actividades económicas y financieras se ajusten a unas reglas y normas que sean compatibles entre sí y contribuyan al desarrollo sostenible.**

## UN PACTO MUNDIAL POR LA INTEGRIDAD FINANCIERA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Actuar para fortalecer la integridad financiera permitiría liberar una cantidad de recursos sustancial. El Panel parte desde donde terminan iniciativas anteriores. A los objetivos de rastrear los flujos financieros ilícitos, detenerlos y restituir los activos, añade "utilizarlos para financiar los ODS".

**»El Panel propone un Pacto Mundial por la Integridad Financiera para el Desarrollo Sostenible basado en las prioridades de los países.**

»Dada la magnitud de los recursos que podrían desbloquearse a partir de la integridad financiera, el Pacto Mundial podría tener un impacto sustancial en el bienestar de las personas y del planeta tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados.

»Supondría también una importante contribución para mejorar la gobernanza multilateral y nacional.

### VALORES PARA LA INTEGRIDAD: RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA, LEGITIMIDAD Y EQUIDAD

Los valores que apuntalan el camino hacia la integridad financiera para el desarrollo sostenible pueden incorporarse en un conjunto de principios armónico respaldado por los Estados Miembros.

Las leyes deben fortalecer la responsabilidad, prevenir las infracciones y hacer frente a la impunidad desde todas las vertientes de cada transacción. Las empresas deben responsabilizar de sus acciones a quienes fomentan los flujos financieros ilícitos o hacen la vista gorda ante ellos. Los países deben garantizar que tanto perpetradores como cómplices sean debidamente sancionados.

La comunidad internacional debe garantizar una amplia legitimidad de las normas que se formulen, asegurándose de que se construyan y negocien de manera inclusiva algo que no ha ocurrido con las actuales normas tributarias internacionales. Debe para ello impulsarse la creación de un Convenio Tributario de las Naciones Unidas con participación universal.

Cada país tiene sus propias normas de transparencia financiera y algunos permiten que prospere el secreto. Es necesario mejorar la transparencia de la información sobre beneficiarios finales, la contabilidad corporativa de las multinacionales y las adquisiciones y contrataciones públicas.

Debe también mejorar la equidad, especialmente en temas de cooperación fiscal y recuperación de los activos robados a los Estados. Todos los contribuyentes deben pagar la parte que les corresponde, incluida una tasa de impuesto global mínimo sobre la renta de las empresas. Además, es fundamental garantizar mecanismos justos e imparciales para resolver los conflictos. En este sentido, un mecanismo de mediación multilateral puede ayudar a resolver los obstáculos para la recuperación y restitución de activos.

» Es necesario reformar, rediseñar y revitalizar el sistema financiero mundial para que se ajuste a cuatro valores: responsabilidad, legitimidad, transparencia y equidad.

» Estos valores pueden sentar las bases de acciones concretas por parte de los Estados, las empresas y otras entidades en favor de la integridad financiera para el desarrollo sostenible.

### MARCOS DE POLÍTICAS FORTALECIDOS PARA FOMENTAR LA INTEGRIDAD FINANCIERA

Además de valores, se necesitan políticas que promuevan la integridad financiera.

Las instituciones financieras, los abogados y los contadores que facilitan los flujos financieros ilícitos en el sistema financiero internacional deben rendir cuentas en la misma medida que quienes cometen los abusos en sí. La sociedad civil y los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental en la construcción del apoyo a la integridad financiera.

Para abordar la falta de cooperación que actualmente obstaculiza las iniciativas contra la corrupción transfronteriza y el abuso fiscal, los Gobiernos deben adoptar enfoques unificados a nivel nacional basados en información compartida. Los Estados también deben facilitar el intercambio mundial de información financiera para fortalecer el cumplimiento de la ley.

Las reglas y normas internacionales de integridad financiera deben adaptarse a los cambios de comportamiento y las nuevas tecnologías. Se debe fortalecer el desarrollo de capacidades para implementar esta agenda y responder a nuevos riesgos y desafíos específicos de cada contexto.

» Es necesario rediseñar las políticas que dan forma al sistema financiero global y promover la integridad financiera de manera que adhieran a los valores de responsabilidad, legitimidad, transparencia y equidad.

» Los facilitadores deben asumir las normas acordadas; los medios deben estar protegidos; y la sociedad civil debe participar en la formulación de políticas.

» La cooperación internacional debe incrementar el intercambio de información, permitir respuestas dinámicas a nuevos riesgos y asegurar el desarrollo de capacidades para que ningún país se quede atrás.

### REDISEÑAR LAS INSTITUCIONES PARA FOMENTAR LA INTEGRIDAD FINANCIERA

Los valores y las políticas deben aplicarse a través de un ecosistema coherente de instituciones, a nivel nacional, regional e internacional. Para ello, es necesario fortalecer la coordinación mundial.

Los Estados deben comprometerse a una recopilación de datos coherente que permita dar seguimiento al cumplimiento de las normas a nivel nacional e internacional, con datos desglosados por género. Se actualizarán todos los mecanismos de evaluación de la aplicación relacionados con la integridad financiera con el fin de mejorar su exhaustividad y sus mecanismos de seguimiento y evitar la redundancia. Los países deben informar públicamente sobre sus avances y sobre la utilización de recursos adicionales de acuerdo con el Pacto Mundial.

Es de suma importancia mejorar la gobernanza mundial, para lo cual se requieren órganos universales en materia tributaria y de lucha contra el lavado de dinero que se compaginen con el órgano anticorrupción existente. Si bien hay todavía mucho margen de progreso en el ámbito regional, las Naciones Unidas podrían aunar los aspectos técnicos, legales y políticos en un único foro mundial general de coordinación.

» **Se actualizarán o crearán instituciones internacionales para adaptarse a la naturaleza sistémica del desafío y encontrar soluciones también sistémicas.**

» **La creación de integridad financiera para el desarrollo sostenible requiere nada menos que una transformación del sistema financiero mundial.**

## RECOMENDACIONES DEL PANEL FACTI

### RECOMENDACIÓN 1: RESPONSABILIDAD

**1A:** Todos los países deben promulgar leyes que proporcionen el mayor espectro posible de herramientas legales para perseguir los delitos financieros transfronterizos.

**1B:** La comunidad internacional debe elaborar y acordar normas internacionales comunes para los arreglos en casos de corrupción transfronteriza.

**1C:** Las empresas deben responsabilizar a todo el personal, incluidos los puestos ejecutivos y de dirección, que fomente o tolere los flujos financieros ilícitos en nombre de sus empresas.

### RECOMENDACIÓN 2: LEGITIMIDAD

Las normas tributarias internacionales, en particular las normas de transparencia tributaria, deben formularse mediante un instrumento legal abierto e inclusivo con participación universal; con ese fin, la comunidad internacional debe iniciar el proceso para la creación de un Convenio Tributario de las Naciones Unidas.

### RECOMENDACIÓN 3: TRANSPARENCIA

**3A:** Las normas internacionales contra el lavado de dinero deben exigir que todos los países establezcan un registro centralizado de la información sobre el beneficiario final en todos los instrumentos legales. Las normas deben alentar a los países a hacer pública la información.

**3B:** Mejorar la transparencia fiscal haciendo que todas las entidades multinacionales privadas publiquen información contable y financiera país por país.

**3C:** En línea con las iniciativas voluntarias previas, todos los países deben fortalecer la transparencia de las contrataciones y adquisiciones públicas, incluida la transparencia de las medidas de emergencia adoptadas para responder a la COVID-19.

### RECOMENDACIÓN 4: EQUIDAD

**4A:** Los contribuyentes, especialmente las corporaciones multinacionales, deben pagar su parte justa de impuestos. El Convenio Tributario de las Naciones Unidas debe prever una fiscalidad eficaz sobre las ganancias de capital. Los impuestos deben aplicarse de manera equitativa a los servicios prestados por vía digital. Esto requiere gravar a las corporaciones multinacionales de acuerdo con las ganancias globales del grupo.

**4B:** Crear reglas más justas e incentivos más contundentes para combatir la competencia, la elusión y la evasión fiscales, comenzando por un acuerdo sobre un impuesto mínimo global a los ingresos corporativos.

**4C:** Crear un mecanismo imparcial y justo para resolver disputas tributarias internacionales, en el marco del Convenio Tributario de las Naciones Unidas.

### RECOMENDACIÓN 5: EQUIDAD

**5A:** Crear un mecanismo de mediación multilateral para ayudar de manera justa a los países a resolver las dificultades de recuperación y restitución de activos internacionales y fortalecer los mecanismos de compensación.

**5B:** Deben usarse cuentas de depósito en garantía, administradas por bancos regionales de desarrollo, para gestionar los activos congelados o incautados hasta que puedan ser restituidos legalmente.

### RECOMENDACIÓN 6: CÓMPLICES

**6A:** Los Gobiernos deben desarrollar y acordar normas/pautas globales para los profesionales financieros, legales, contables y otros, con aportes de la comunidad internacional.

**6B:** Los Gobiernos deben adaptar las normas mundiales aplicables a los profesionales para integrarlas en los correspondientes marcos normativos y de supervisión nacionales.

**RECOMENDACIÓN 7: ACTORES NO ESTATALES**

**7A:** La comunidad internacional debe desarrollar normas mínimas de protección para los defensores de los derechos humanos y de la lucha contra la corrupción, los periodistas de investigación y los denunciantes. Los Estados deben considerar la posibilidad de incorporar estas normas en un instrumento internacional legalmente vinculante.

**7B:** La sociedad civil debe ser incluida en los foros internacionales de formulación de políticas de manera eficaz y eficiente.

**RECOMENDACIÓN 8: COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

**8A:** Poner fin a las asimetrías en el intercambio de información con fines fiscales, para que todos los países puedan recibir esta información.

**8B:** Permitir el libre intercambio de información a nivel nacional como práctica estándar para combatir todas las formas de flujos ilícitos.

**8C:** Promover el intercambio de información a nivel internacional entre las autoridades policiales, aduaneras y otras.

**RECOMENDACIÓN 9: DINAMISMO**

**9A:** Las organizaciones internacionales deben brindar asesoramiento oportuno relacionado con los flujos financieros ilícitos, de modo que los procedimientos, las normas y las políticas puedan actualizarse periódicamente.

**9B:** Los Gobiernos deben ajustar de forma dinámica sus sistemas nacionales e internacionales en respuesta a los nuevos riesgos.

**RECOMENDACIÓN 10: DESARROLLO DE CAPACIDADES**

**10A:** Crear un Pacto Internacional sobre la Aplicación de la Integridad Financiera para el Desarrollo Sostenible que coordine el desarrollo de capacidades. Ampliar las capacitaciones actuales en temas de fraude fiscal, corrupción, lavado de dinero, delitos financieros y recuperación de activos.

**10B:** La comunidad internacional debe financiar la creación y el mantenimiento de bienes públicos que puedan reducir el costo de aplicación de los compromisos de integridad financiera.

**10C:** Fortalecer la capacidad de la UNODC para realizar

investigaciones sobre la lucha contra la corrupción, también en colaboración con otros organismos internacionales, con el objetivo estratégico de mejorar la eficacia del desarrollo de capacidades y la asistencia técnica.

**RECOMENDACIÓN 11: DATOS**

**11A:** Crear un Centro de Seguimiento de los Derechos de Imposición para recopilar y difundir datos nacionales agregados y detallados sobre tributación y cooperación en cuestiones de tributación a nivel mundial.

**11B:** Designar una entidad encargada de recopilar y difundir datos sobre asistencia legal mutua e iniciativas de recuperación de activos.

**11C:** Designar una entidad encargada de recopilar y difundir datos sobre el cumplimiento de las normas relativas al lavado de dinero, incluida información sobre el beneficiario final.

**RECOMENDACIÓN 12: EXAMEN DE LA APLICACIÓN**

**12A:** Actualizar el mecanismo de examen de la aplicación de la UNCAC para mejorar la exhaustividad, la inclusión, la imparcialidad, la transparencia y, especialmente, el seguimiento.

**12B:** Actualizar la UNCAC y otros mecanismos de examen por pares para reducir la redundancia y aumentar la eficiencia.

**RECOMENDACIÓN 13: GOBERNANZA NACIONAL**

Los Gobiernos deben crear mecanismos de gobernanza nacional sólidos y coordinados que refuercen de manera eficiente la integridad financiera para el desarrollo sostenible, además de publicar evaluaciones nacionales de su propio desempeño.

**RECOMENDACIÓN 14: GOBERNANZA GLOBAL**

**14A:** Establecer un mecanismo de coordinación global inclusivo y legítimo en el seno del ECOSOC que se ocupe de la integridad financiera de forma sistémica.

**14B:** A partir de las estructuras existentes, instituir un organismo intergubernamental inclusivo en cuestiones de tributación bajo la égida de las Naciones Unidas.

**14C:** A partir de la Plenaria del GAFI ya existente, crear la base legal de un organismo intergubernamental inclusivo sobre lavado de dinero.

**14D:** Concebir un mecanismo que permita integrar la Conferencia de los Estados Partes en la UNCAC en el organismo de coordinación del ECOSOC.